

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	66 pesetas.
Semestre	116 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 2 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán a abono o cuando haya persona en la capital que pague de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil, por oficio, exceptuándose, según está preceptuado, las de la primera Autoridad militar.

Todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boleín respectivo como comprobante, siendo de pago los que se pidan.

Ninguno tiene derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá, hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 2.947

Subasta para contratar la adquisición de carne

Esta Corporación anuncia subasta para contratar el abastecimiento de carne de ganado lanar mayor con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia de la capital.

La entrega de las canales será hecha diariamente en el Hospital Provincial, en las cantidades que diariamente se fijen. La cantidad oscilará entre los 2.000 y 4.000 kilogramos mensuales.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación (Negociado de Hacienda y Economía), de once a doce de la mañana, donde se facilitarán otros antecedentes que puedan darse. La fianza provisional, de 10.000 pesetas, y las proposiciones, ajustadas a modelo, deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación (Registro General) hasta veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de pliegos se celebrará en el Salón de Sesiones de esta Corporación al siguiente día hábil al de la terminación de admisión de proposiciones, a las doce horas.

Zaragoza, 25 de mayo de 1955.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.950

Terminadas y liquidadas las obras de construcción del nuevo Palacio Provincial, y procediendo la devolución de la fianza depositada por el contratista Empresa «INGAR», S. A., se procede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88, párrafo 1.º, del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a la publicación del presente anuncio para general conocimiento, y para que durante el plazo de quince días a contar del de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra la citada devolución de la fianza, advirtiendo que esta Corporación retiene la cantidad de 50.000 pesetas, sujeta a posibles responsabilidades derivadas de la obra de carpintería.

Zaragoza, 30 de mayo de 1955.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.948

Concursillo para la adquisición de conservas de pescado

Hasta las trece horas del octavo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concursillo anunciado por esta Corporación para adquirir bonito en escabeche, sardinas en aceite y chicharrillo en escabeche, con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia. Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de edictos del Palacio Provincial.

Zaragoza, 27 de mayo de 1955.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.949

Concursillo para la adquisición de pasta para sopa, malte, carne de membrillo y embutidos

Hasta las trece horas del octavo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concursillo anunciado por esta Corporación para adquirir pasta para sopa, malte, carne de membrillo, tocino sa-

lado, chorizo, sémola de arroz, butifarra, macarrones y tallarines, con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia. Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de edictos del Palacio Provincial.

Zaragoza, 27 de mayo de 1955.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 2.341

Recaudación de Contribuciones

D. Fernando Fernández Ferrer, Recaudador de contribuciones e impuestos de la zona de Tarazona;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución urbana pertenecientes al año 1953 y pueblo de Litago aparece la siguiente

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edicto, que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará al propio tiempo en la Alcaldía del término municipal a que corresponden los débitos, a los deudores de paradero desconocido o ignorado comprendidos en este expediente, para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efecto de abonar el descubierto que se les reclama y los recargos y costas correspondientes; advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se les efectuarán mediante lectura de los mismos en la oficina recaudatoria, en presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresa, se les notifica por medio de la presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a la Alcaldía de Litago, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Litago, 4 de abril de 1955.—El Recaudador, F. Fernández.—El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

Número del recibo, deudores y cuotas

3. Julián Andía Aperte: 12'58 pesetas.
4. Julián Andía Aperte: 10,90.

14. Bárbara Aperte Magallón: 10'90.
15. Eugenia Aperte Magallón: 10'90.
16. Eugenia Aperte Magallón: 8'98.
17. Eugenia Aperte Magallón: 11'33.
18. Eugenia Aperte Magallón: 10'90.
20. Mariano Artigas Royo: 10'90.
23. Ildefonso Dominguez Garcia: 14'26.
38. Alejandro Garcia Macaya: 14'26.
40. Fructuoso Garcia Láinez: 12'58.
43. Pedro Jiménez Redrado: 12'58.
45. Pablo Jiménez Andía: 12'58.
49. Román Iduarben Dominguez: 10'90.
50. Pedro Iduarben Tejero: 10'90.
53. Aquilina Ibáñez Láinez: 14'26.
54. Apolonia Ibáñez Láinez: 10'90.
59. Félix Lahuerta Lahuerta: 25'16.
60. Joaquina Lahuerta Andía: 12'58.
63. José Lamana Magallón: 23'48.
64. Félix Lamana Peña: 12'58.
69. Andrés Láinez Andía: 12'58.
77. Martín Macaya Jiménez: 12'07.
91. Tomasa Macaya Ibáñez: 12'58.
93. Alejandro Magallón Jiménez: 10'90.
96. Antonio Magallón Marqués: 11'48.
97. León Magallón Romanos: 12'58.
104. Eustaquio Martínez Cuartero: 16'77.
108. Millán Miranda Martínez: 11'48.
117. Martín Pellicer Dominguez: 19'71.
122. Jorge Peña Peña: 12'58.
124. Juana Peña Lahuerta: 14'68.
128. Prudencio Peña Fraguas: 11'48.
139. Jesús Pérez Andía: 12'58.
140. Juan Pérez Lahuerta: 14'26.
148. José Peralta Jiménez: 12'58.
154. Viuda de Wenceslao Martínez: 7'55.
155. María Lucio Magallón: 10'75.

SECCION QUINTA

Núm. 2.951

Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria

Subasta de material

Autorizada por la Junta Central Administradora de Vehículos y Maquinaria la enajenación, mediante subasta, de lotes de vehículos y maquinaria procedentes de los distintos Servicios de Obras Públicas, esta Junta Provincial ha resuelto subastar los materiales siguientes:

Lote núm. 1

- Veintiún interruptores III, con protección 10 A y 500 V.
- Once interruptores III, con zócalo 15, 25, 100, 200 y 350 A para 250 V.

Un interruptor III, con zócalo de 60 A y 500 V.

Dos interruptores III, con caja hierro 158 y 250 A, 500 V.

Ocho interruptores III, en baño de aceite, de 60 y 100 A para 250 V.

Dos interruptores automáticos con volante para 24.000 V.

Un interruptor incompleto, de 600 A y 250 V.

Seis conmutadores III, con zócalo de 25 A y 250 V.

Diez conmutadores de 10 A para cuadro.

Un cuadro distribución con A para 70 A.

Un cuadro distribución de 25 A y 250 V.

Un cuadro distribución de 60 A y 500 V.

Cuarenta y siete reóstatos para motores, desde 3 a 55 HP.

Cinco estribos de maniobra.

Cien limitadores de corriente.

Ocho amperímetros de 1'2, 25, 30, 100, 150 y 200 A.

Un watímetro polifásico.

Siete voltímetros de 140, 150, 250 y 500 V.

Quince motores eléctricos de 55, 46, 19, 9, 7, 6, 5, 3'5; 2 de 3; 2 de 1'5; 2 de 1'1/2 HP.

Ocho motores eléctricos, averiados, de 33, 12, 10, 5, 4'5, 3 y 2 HP.

Cuatro ventiladores eléctricos, averiados, de cojinetes.

Cuatro ventiladores para fragua.

Cinco taladros eléctricos.

Tres bombas para elevar agua, de 1, 1'5 y 3/4.

Tres transformadores de tensión.

Un transformador en seco.

Tasación, 40.000 pesetas.

Lote núm. 2

Una lavadora eléctrica.

Dos lejiadoras.

Un aspirador de polvo.

Un secador de ropa.

Dos aparatos para cortar fiambre.

Dos pulidoras utensilios de cocina.

Una picadora de carne.

Tres ralladoras de pan.

Una batidora de huevos.

Una prensa de frutas.

Un molino para café.

Una piedra para afilar cuchillos.

Tasación, 3.000 pesetas.

Lote núm. 3

Cuarenta y seis poleas hierro, distintos tamaños.

Diecinueve cojinetes de rodillos, distintos tamaños.

Dieciocho cojinetes de bolas, distintos tamaños.

Seis lámparas "Petromax", para 2.000 bujías, con seis depósitos para 50 litros petróleo y tres bombas de presión.

Cinco globos de cristal para lámparas "Petromax".

Seis anillos de cristal para lámparas "Petromax".

Doce globos para lámparas "Petromax", de 200 bujías.

Doce cristales cilíndricos para lámpara "Petromax" de mano.

Cuatro globos de cristal para lámparas intemperie.

Dos lámparas carburo, gran tamaño. Una botella de hierro para ácido carbónico.

Un transformador para cargas baterías, sin lámpara.

Dos máquinas para cargas baterías, incompletas.

Dos bombas de 3/4 para mover a brazo.

Tasación, 15.000 pesetas.

Lote núm. 4

Treinta y cinco aisladores de apoyo, para 30.000 V.

Treinta y cuatro aisladores de apoyo, para 3.000 V.

Tres aisladores para transformador de 30.000 V.

Nueve aisladores de baja, de 80 x 60 milímetros.

Siete aisladores de alta, para 3.000 V, con soporte.

Dieciocho aisladores pasamuros de 20 A.

Cuatrocientos nueve aisladores de rizo, para 3.000 V.

Trescientos veinticinco soportes de hierro, para 2 aisladores de 30 milímetros.

Treinta y cinco aisladores porcelana poleas tensores.

Tres pasamuros para 30.000 V.

Cuatro pasamuros para 10.000 V.

Tres pasamuros para 3.000 V.

Quinientos cincuenta y tres conexiones de latón, rectas, para cable de 5 milímetros.

Ciento cincuenta y tres conexiones de latón en T, para cable de 5 milímetros.

Doscientas conexiones de latón, terminales, para cable de 5 milímetros.

Sesenta y seis terminales hierro para cable de 10 milímetros.

Nueve desconectores, para 3.000 V.

Ocho cortacircuitos porcelana, para cuadro 200. A.

Seis tubos porcelana para fusibles, de 3.000 V.

Nueve cuchillos para fusibles de 3.000 V.

Dos bases de hierro para desconectores.

Cuarenta tapataladros porcelana, de 18 milímetros.

Diez tapataladros, porcelana, de embudo.

Treinta y cuatro tapataladros, porcelana, de 8 milímetros.

Ciento treinta tornillos de empotramiento, de 150 x 8 milímetros.

Once codos de hierro para instalaciones subterráneas.

Dieciséis kilogramos de casquillos de cobre.

Una tijera cizalla para cortar tornillos.

Una tijera para casquillos.

Mil doscientos aisladores porcelana marrón para 30.000 V.

Mil trescientos noventa soportes rectos para 30.000 V.

Tasación, 85.000 pesetas.

Lote núm. 5

Aparato Rayos X "Heliador", para 220 V centímetros, soporte poliscopio.

Aparato "Chardín", para corrientes eléctricas.

Aparato "Pantostat", para corrientes eléctricas.

Estuche diatermia quirúrgica.

Lámpara de cuarzo "Bak", para baños de sol.

Accesorios de los mismos.

Tasación, 25.000 pesetas.

Lote núm. 6

Grupo electrógeno de gas pobre y 80 C. V.

Tasación, 50.000 pesetas.

Lote núm. 7

Una apisonadora de vapor, "Eraso", número 7, de 30 HP.

Una apisonadora de vapor "Euskalduna", número 13, de 50 HP.

Un tractor de gasolina "Benach", número 119, de 27 HP.

Tasación, 72.000 pesetas.

Lote núm. 8

Cuatro bombas de agotamiento, con sus motores y tubería.

Un motor de apisonadora, de gasolina.

Tasación, 13.000 pesetas.

Lote núm. 9

Gasógenos, sirgas y tensores.

Tasación, 6.000 pesetas.

Lote núm. 10

Dos cajas de camión.

Tasación, 2.700 pesetas.

Lote núm. 11

Turismo "Lancia-Ardea", de 8 HP., MOP-1479.

Tasación, 30.000 pesetas.

Lote núm. 12

Turismo "Buick", 21 HP. MOP-792. Tasación, 10.000 pesetas.

Los valores de tasación de cada lote servirán de base a la subasta, a partir del cual se efectuarán las licitaciones en alza.

Los posibles solicitantes a quienes interese examinar los lotes del material a subastar recogerán la correspondiente autorización en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro (General Mola, número 26).

Cada proposición se referirá a un solo lote, y se presentará en sobre cerrado y lacrado, que llevará al exterior el número del lote y el nombre del licitador.

Las proposiciones se formularán en instancia dirigida al Sr. Presidente de la Junta Provincial para la subasta de material de Obras Públicas de esta provincia, extendidas en papel sellado de la clase que corresponda con arreglo a la Ley del Timbre y, en su defecto, en papel común debidamente reintegrado.

Las proposiciones se admitirán únicamente en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza hasta las once horas del décimoquinto día a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, entendiéndose como días a contar solamente los hábiles, siendo la apertura de pliegos presentados el siguiente día hábil de cerrarse la admisión de los mismos, a las once horas.

Con cada proposición se constituirá en la Pagaduría de la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza una fianza en metálico por un importe del 10 por 100 del valor de tasación del lote, que responderá del pago y retirada del mismo.

Los adjudicatarios de los lotes deberán ingresar en dicha Pagaduría su total importe en un plazo de ocho días, contados a partir de la fecha en que se les comunique la adjudicación definitiva, debiendo recoger en el plazo de otros quince días el material adjudicado.

El importe de este anuncio y de los que aparezcan en la Prensa local, referentes a la misma subasta, serán a cargo de los adjudicatarios y distribuidos a prorrato entre los mismos.

Zaragoza, 2 de junio de 1955.—El Presidente de la Junta Provincial, F. Checa.

Núm. 2.521

SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL Y CAZA

7.ª REGION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, capítulo II, del Reglamento de 7 de junio de 1911, hoy en vigor, he acordado publicar la relación de las licencias de pesca expedidas por esta Jefatura durante el pasado mes de abril de 1955:

Número de orden	Fecha en que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION
270	2	Justo Esteras Hernando	Ateca	Empleado
271	2	Francisco Martín Gracia	Id.	Cartero
272	2	Francisco Campos Marín	Id.	Maestro nacional
273	2	Pascual Pardo Sánchez	Id.	Industrial
274	2	Antonio Insa Minguillón	Sástago	Jubilado
275	2	Antonio Ordobás Fandos	Id.	Idem
276	2	Miguel Minguillón Insa	Id.	Obrero
277	2	Camilo Minguillón Irazo	Id.	Jornalero
278	2	Nicolás Domingo Oliete	Zaragoza	Albañil
279	2	Emilio Marcellán Panadés	Id.	Pintor
280	2	Joaquín Arbó Trullén	Id.	Almacenero
281	2	Matías Romanos Lasaosá	Velilla de Ebro	Pescador
282	4	Demetrio Bolsa Casamián	Sástago	Chofer
283	4	Jesús Sopena del Río	Zaragoza	Ferrovionario
284	4	Francisco Ara Ginés	Id.	Ajustador
285	4	Faustino Ferrer Lledó	Id.	Militar
286	4	Fernando Nebot Enguita	Id.	Camarero
287	4	Clemente Núñez Herranz	Id.	Retirado
288	4	Miguel Soláns Segura	Id.	Electricista
289	4	José Tolón Naharro	Id.	Jornalero
290	4	Pascual San Miguel	Id.	Jubilado
291	4	Doroteo Martín	Id.	Albañil
292	4	José Gallén Pastor	Id.	Transportista
293	4	José M.ª Aragonés Azor	Id.	Industrial
294	4	Alejandro Híjar Blasco	Id.	Militar
295	4	Lorenzo Martín Guajardo	Ibdes	Empleado
296	4	Agustín Serrano Gómez	Mallén	Carpintero
297	4	Francisco Val Florenciano	Zuera	Comercio
298	5	Joaquín Budría Tejedor	San Juan de Mozarrifar	Pescador
299	5	Nicolás Ricardo Escuer	Salvatierra de Esca	Albañil
300	5	Angel Borque Pérez	Calatayud	Funcionario
301	5	Rafael Alloza Feced	Zaragoza	Empleado
302	5	Bernardo Gálvez Montañés	Id.	Jornalero
303	5	Domingo Pinilla Continente	Id.	Empleado
304	5	Tomás Grao Gracia	Id.	Idem
305	5	Jacobo Jaime Yus	Monterde	Agricultor
306	5	José Martín Roy	Id.	Jornalero
307	5	Jesús Ramón Lavilla	Id.	Labrador
308	5	Rafael Martín Gomollón	Id.	Jornalero
309	5	Aurora Martín Roy	Id.	Colegiala
310	5	Celestino Ruiz Gotor	Cimballa	Jornalero
311	5	Benito Buil Aznar	San Juan de Mozarrifar	Idem
312	5	Jesús Martín Roy	Monterde	Idem
313	6	Leonardo Buñuel Portolés	Zaragoza	Médico
314	6	Manuel Martínez Garro	Casetas	Ferrovionario
315	6	David Anadón Julián	Zaragoza	Militar
316	6	Ventura Beltrán Tomey	Ateca	Maestro nacional
317	6	Rufino Pascual González	Zaragoza	Tintorero
318	6	Tomás Pascual Sánchez	Id.	Empleado
319	6	Pedro Poblador Orduña	Id.	Albañil
320	6	Faustino Valle Marzo	Id.	Empleado

Número de orden	Fecha en que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION
321	6	Francisco Urzola Martín	Zaragoza	Tornero
322	6	Mariano Bendala Oset	La Zaida	Ferroviarrio
323	6	Rafael Vera Lozano	Zaragoza	Aprendiz
324	6	José Lázaro	Id	Metalúrgico
325	6	Enrique de Miguel Mario	Id	Viajante
326	6	Julio Coscolón	Id	Empleado
327	6	José Pueyo Belzuz	Mequinenza	Idem
328	6	Victoriano Capapé Sebastián	Casetas	Ferroviarrio
329	6	Félix Sánchez Zapata	Utebo	Metalúrgico
330	9	Antonio Costa Bolufar	Zaragoza	Idem
331	6	Antonio Royo Serrano	Id	Marmolista
332	6	Joaquín Vera Verges	Mequinenza	Minero
333	11	Manuel Sancho Oliván	Id	Idem
334	11	Inocencio Sancho Oliván	Id	Idem
335	11	Antonio Roca Cerbelló	Id	Idem
336	11	Justo Porta Espeleta	Zaragoza	Marmolista
337	11	José-Luis Hernández	Id	Escolar
338	11	Luis-Clemente Ibáñez	Id	Empleado
339	11	José-Ramón Micó Catalán	Id	Ferroviarrio
340	11	Andrés Bordonave	Canfranc	Inspector Policía
341	11	Mariano Vicente Pérez	Id	Empleado
342	11	Jesús Piedrafita Betés	Id	Idem
343	11	Federico Benedí Luna	Brea de Aragón	Industrial
344	11	Francisco Benedí Luna	Id	Idem
345	11	Paulino Muñoz Lozano	Casetas	Ferroviarrio
346	12	José Martínez Barra	Zaragoza	Médico dentista
347	12	José Serrano Minguillón	Id	Empleado
348	12	Demetrio Gracia Pló	Id	Carpintero
349	12	Tomás Gil Estarada	Calatayud	Empleado
350	12	Jesús Moreno	Zaragoza	Electricista
351	12	Manuel Mateo Marcos	Id	Tranviario
352	12	Mariano Coro Gil	Id	Soldador
353	12	Angel Gabaldón Céspedes	Id	Zapatero
354	12	Baltasar Arnales Blasco	Id	Obrero
355	12	Aurelio Viñas Bailo	Piedratajada	Maestro nacional
356	12	Teodoro Urroz Ardanaz	Zaragoza	Ferroviarrio
357	12	Jesús Ramiro Aranda	Id	Madejero
358	12	Joaquín Lajusticia Pardo	Id	Albañil
359	12	Enrique Ferrer Romance	Id	Fotografador
360	12	Manuel Guajardo Artigas	Id	Carpintero
361	12	José Picot Blaise	Id	Limador
362	13	Francisco Gómez de Velasco	El Burgo de Ebro	Labrador
363	13	Pedro Román Sánchez	Zaragoza	Cerrajero
364	13	José-Marcial Alonso Herranz	Id	Empleado
365	13	Jesús Vicente Clemente	Id	Jornalero
366	13	Fernando Juárez Ferrero	Id	Militar
367	13	Luis García Beredico	Id	Fundidor
368	14	Joaquín Buenacasa Cardona	Caspe	Jornalero
369	14	Heraclio Pascual Pascual	Zaragoza	Militar
370	14	Arturo Arroyo Gracia	Id	Mecánico
371	14	Fructuoso Sarto Sarto	Id	Mozo almacén
372	14	Felipe Rubio Gracia	La Zaida	Ferroviarrio
373	14	Pedro Peralta Bescós	Zaragoza	Pescador
374	14	Clemente Lavilla Revuelto	Monterde	Labrador
375	14	Luis Franco Marco	Cimballa	Jornalero
376	14	María Revuelto Martín	Monterde	Sus labores
377	14	José López Corella	Id	Jornalero
378	14	Cruz Ramón Sicilia	Id	Labrador
379	14	María del Carmen Lavilla B	Id	Sus labores
380	14	José M. ^a Martínez Guajardo	Ibdes	Panadero
381	14	Vicente Remacha Ruiz	Nuévalos	Jornalero
382	14	Mariano Franco Ramos	Cimballa	Idem

Número de orden	Fecha en que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION
333	14	Fernando Alda Benedí	Cimballa	Labrador
384	14	Eulalia Castillo	Idem	Sus labores
385	14	Nicolás Pérez Alda	Idem	Labrador
386	14	Mario Pérez Muñoz	Idem	Jornalero
387	15	Manuel Guallar Pérez	Zaragoza	Médico
388	16	Luis Galet Burillo	Idem	Carpintero
389	16	Rafael Mallar Martínez	Idem	Comercio
390	16	Francisco García Domingo	Morés	Médico
391	16	Vicente Calvo Val	Zaragoza	Albañil
392	16	Juan Añaga Pablo	Idem	Azucarero
393	16	Francisco Sánchez Júlvez	Idem	Ferroviano
394	16	Francisco Ayarza Casamayor	Idem	Cerrajero
395	16	Manuel Magallón Alvaro	Idem	Idem
396	16	Víctor Martín Garcés	Idem	Forjador
397	16	José M. ^a Rodrigo Martínez	Idem	Empleado
398	16	Antonio Castejón Martínez	Idem	Militar
399	16	Evaristo Aznar Salueña	Idem	Idem
400	16	Juan Magaña Calavia	Idem	Zapatero
401	16	Angel Roche Ansermón	Idem	Fontanero
402	16	Roberto Martínez Redondo	Idem	Comercio
403	16	José Monfiel Benavente	Idem	Farmacéutico
404	16	Celestino Martín Gascón	Idem	Empleado
405	16	Francisco Gil Doñate	Idem	Ferroviano
406	16	María Villuendas Mejano	Idem	Sus labores
407	16	Pascual Carnicer Requeno	Idem	Panadero
408	16	Vicente Marqueta Lausín	Idem	Decorador
409	16	Cesáreo Martínez Urbón	Idem	Ferroviano
410	16	José M. ^a Bermejo Correa	Idem	Médico
411	16	Agustín García Sorrosal	Idem	Pescador
412	16	Agustín García Izquierdo	El Burgo de Ebro	Idem
413	16	Manuel Calleja Bueso	Zaragoza	Pescadero
414	16	Ricardo Liarte Marojo	Idem	Chapista
415	16	Paulino Marín Gracia	Brea de Aragón	Industrial
416	16	Jesús Corella Moros	Sástago	Caminero
417	16	Miguel Abadía Continente	Velilla de Ebro	Labrador
418	16	Cándido Romo Mariano	Calatayud	Ferroviano
419	16	Pedro Clemente Gotor	Mequinenza	Empleado
420	18	José Algueró Fuster	Idem	Minero
421	18	Mariano Melús Cubero	Brea de Aragón	Jornalero
422	18	José M. ^a Urgén Ubide	Idem	Panadero
423	20	Daniel Salgado Pastor	Idem	Peluquero
424	20	José-Crispín Tremps Estruch	Sástago	Carpintero
425	20	Juan Deledro Alexandre	Escatrón	Montador
426	20	Paulain Saúl	Idem	Idem
427	20	Henri Bultez Saren	Idem	Empleado
428	20	Alfredo Pellicer Guevara	Zaragoza	Industrial
429	20	Tomás Orrios Alfaye	Mallén	Maestro nacional
430	20	Fernando Rodríguez del Val	Zaragoza	Militar
431	21	José-Luis García Serrano	Calatayud	Comercio
432	21	Nicolás Enfedaque Martínez	Sástago	Jornalero
433	21	Nicolás Martínez Martínez	Casetas	Ferroviano
434	21	Fernando Artal Robledo	Zaragoza	Funcionario
435	21	José Brualla Fillot	Idem	Sastre
436	21	Faustino Falcón Biela	Idem	Metalúrgico
437	21	Angel Figuerola Gil	Idem	Sastre
438	21	Víctor Ramírez San Juan	Idem	Metalúrgico
439	21	Antonio Berdejo Pérez	Idem	Zapatero
440	21	Vicente Morer Miguel	Idem	Mosaísta
441	21	Jesús Artero Sotera	Idem	Empleado
442	21	Angel Tejedor Gracia	Idem	Jornalero
443	21	Vicente Peréz Sola	Idem	Camarero
444	21	Salvador Laganga Gascón	Idem	Dependiente

Número de orden	Fecha en que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION
445	21	Isidro Ordobás Gabarras.....	Zaragoza.....	Bracero
446	21	Santiago Baranda Latorre.....	Idem.....	Comerciante
447	21	Andrés Benito García.....	Idem.....	Jornalero
448	21	Jesús Berga García.....	Idem.....	Mosaísta
449	21	Vicente Gregorió Pellicer.....	Idem.....	Albañil
450	21	Rafael Peiró Andrés.....	Nuévalos.....	Labrador
451	21	Manuela Lavilla Martín.....	Monterde.....	Sus labores
452	21	Iñigo Lozano Pérez.....	Cimballa.....	Jornalero
453	21	José Castejón Bartolomé.....	Monterde.....	Idem
454	21	Constancio Pérez Roy.....	Cimballa.....	Idem
455	21	Luis Horna Franco.....	Idem.....	Colegial
456	21	Antonio Lozano Muñoz.....	Idem.....	Jornalero
457	21	José-Luis Ramírez Morales.....	Idem.....	Colegial
458	21	Pedro Pérez Lázaro.....	Nuévalos.....	Jornalero
459	21	Antonio Lavilla Jaime.....	Monterde.....	Labrador
460	22	Mario Minivela Lapieza.....	Zaragoza.....	Comercio
461	22	Angel Bailo Lozano.....	Idem.....	Industrial
462	22	Pedro Díez Aspiroz.....	Idem.....	Albañil
463	22	Pedro Gallardo San José.....	Idem.....	Peón
464	22	Valero Pros Berges.....	Idem.....	Comercio
465	22	Manuel Vidallet Estruga.....	Mequinenza.....	Minero
466	22	Salvador Esteve Navarro.....	Idem.....	Idem
467	22	Mariano Huerva Lorenzo.....	Idem.....	Idem
468	22	Pablo Pinza Viciér.....	Brea de Aragón.....	Industrial
469	22	Manuel Marcuello Macipe.....	Velilla de Ebro.....	Sastre
470	22	Antonio Aguilar Puyoles.....	Idem.....	Carretero
471	23	Antonio Viñales Fando.....	Zaragoza.....	Comercio
472	23	Bartolomé Doménech Andrés.....	Nonaspe.....	Pescador
473	23	José Monforte Ramón.....	Fuentes de Ebro.....	Idem
474	25	Angel Royo Palencia.....	Zaragoza.....	Mecánico
475	25	Manuel Acón Izquierdo.....	Casetas.....	Molinero
476	25	Luis Liarte Garcés.....	Zaragoza.....	Carrero
477	26	Cándido Trigo Cristóbal.....	Ateca.....	Comercio
478	26	Joaquín Rius Adell.....	Mequinenza.....	Minero
479	26	Aurelio Sanz López.....	Zaragoza.....	Industrial
480	26	Pedro Bustillo Montero.....	Idem.....	Empleado Banca
481	26	Basilio Piedrafita Calvo.....	Marracos.....	Ferrovionario
482	26	Alvaro Artiach Casas.....	Zaragoza.....	Industrial
483	27	Antonio Aísa San Martín.....	Idem.....	Agente comercial
484	27	Juan Latorre Calvo.....	Idem.....	Jubilado
485	27	Amadeo Latorre Blasco.....	Idem.....	Empleado
486	27	Antonio Marco Esteban.....	Idem.....	Dibujante
487	27	Emilio Lucía Bermojte.....	Idem.....	Propietario
488	27	Francisco Tejel Casamián.....	Velilla de Ebro.....	Labrador
489	27	Antonio Vallespín Falcón.....	Sástago.....	Obrero
490	28	Gregorio Asensio Bernal.....	Zaragoza.....	Empleado
491	28	Pascual Escudero Comin.....	Idem.....	Jornalero
492	28	Hipólito Plo Roncalés.....	Idem.....	Carpintero
493	28	Luis Bernadós.....	Idem.....	Camarero
494	28	Ignacio Lancuela Guallar.....	Idem.....	Obrero
495	28	Ticiano Picó Hernando.....	Idem.....	Tallista
496	28	Mariano Navascués Solanilla.....	Idem.....	Industrial
497	28	Fortunato Pérez Marco.....	Cimballa.....	Jornalero
498	28	Juan Alvaro Muñoz.....	Idem.....	Cartero
499	28	Emilia Martín Roy.....	Idem.....	Sus labores
500	28	Esteban Pérez Ramos.....	Idem.....	Jornalero
501	28	Víctor Martín Roy.....	Monterde.....	Idem
502	28	Cándido Martín Roy.....	Idem.....	Idem
503	29	Enrique Sancho Monje.....	Zaragoza.....	Ingeniero A.
504	29	Enrique Domingo García.....	Idem.....	Impresor
505	29	Luis Domingo Manero.....	Idem.....	Industrial
506	29	Felipe Torres García.....	Idem.....	Idem

Número de orden	Fecha en que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION
507	29	Juan Cebrián Cabrejas	Zaragoza	Militar
508	29	Andrés Latorre Ezquerria	Zuera	Chofer
509	30	Ramón Iglesias Bueno	Salvatierra de Esca	Peluquero
510	30	Luis Arenas Barcelona	Calatayud	Banco

Zaragoza, 5 de mayo de 1955.—El Ingeniero-Jefe, Delegado, (ilegible)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.939

JUZGADO NUM. 1

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha dictado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 1 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa seguida con el número 99-52, sobre hurto, contra otro y Juliana Martínez Alcocer Fuertes, cuyo actual paradero se ignora, por medio de la presente se le requiere para que abone solidaria y mancomunadamente con el otro penado 4.839 pesetas a D. Félix Ezquerdo en calidad de indemnización de perjuicios, a que fueron condenados asimismo en la sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital en la meritada causa con fecha 19 de diciembre de 1952.

Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.941

JUZGADO NUM. 1

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria de 21 de abril de 1949 por la que se llamaba al procesado Pascual Elipe Esteban en el sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 387-47, sobre estafa, ya que el mismo ha sido habido.

Dado en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de instrucción, Emilio Llopis Peñas.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.910

Comunidad de Regantes de la Hermandad de la Acequia de Pedrola y del Cascajo

Por el presente se cita a los señores que componen la Junta general de la Comunidad para que el día 19 de junio próximo, a las diecisiete horas del mismo, comparezcan en el Salón de Sesiones (calle Ramón y Cajal, de esta villa) al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de las Ordenanzas por que se rige actualmente esta Comunidad; advirtiendo que si en dicho día no se pudieran tomar acuerdos por no asistir la mitad más uno de los que componen la representación se celebrará otra en segunda convocatoria una hora más tarde, tomándose acuerdos sea cualquiera el número de Vocales que asistan de los diferentes términos regantes con aguas de esta entidad.

Pedrola, 27 de mayo de 1955.—El Presidente, Avelino Genzor.

Núm. 2.946

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.ª Región Militar

Expediente núm. A-15-55

Hasta las once horas del día 20 de junio actual se admiten ofertas para adquisición de 3.340 quintales métricos de carbón hornos para cubrir las necesidades del tercer trimestre del Almacén Regional de Intendencia de esta plaza.

Los pliegos, en triplicado ejemplar, firmando y reintegrando el original, se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado en dicho día y hora en la Avenida de Hernán Cortés, núm. 35, 2.ª derecha, como igualmente la muestra del artículo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, en esta Secretaría (calle de Madre Rafols, 4, Jefatura de Inten-

dencia), los días laborables, de once a una.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios. Zaragoza, 1.º de junio de 1955.

Núm. 2.958

Delegación Provincial de Sindicatos

Se convoca concurso restringido para la confección de trajes regionales.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en esta C. N. S. (Marina Moreno, 12, 3.ª planta).

Zaragoza, 2 de junio de 1955.—El Presidente de la J. E. A. P., Jesús Blesa.

Núm. 2.959

Comunidad de Regantes de la Acequia Vieja de Rimer de Acá, de Caspe

Se cita a todos los partícipes de esta Comunidad para que acudan al salón de actos del Excmo. Ayuntamiento el día 19 del actual, a las quince treinta horas, para celebrar Junta general ordinaria prevista en el capítulo 52 de las Ordenanzas.

De no reunirse mayoría se celebrará el día 26, en el mismo local y hora.

Caspe, 1.º de junio de 1955.—El Presidente, José Serrano.

Núm. 2.957

Comunidad de Regantes de la Acequia de la Derecha del Río Guadalope o Rimer de Allá, de Caspe

Se cita a todos los partícipes de esta Comunidad para que acudan al salón de actos del Excmo. Ayuntamiento el día 12 del actual, a las quince treinta horas, para celebrar Junta general ordinaria prevista en el capítulo 52 de las Ordenanzas.

De no reunirse mayoría se celebrará en segunda convocatoria el día 19 del actual, en el mismo local y hora.

Caspe, 1.º de junio de 1955.—El Presidente, Mariano Navarro.